



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo *Cudap 242/2013*

Comodoro Rivadavia **05 SET. 2013**

VISTO:

El Proyecto de Investigación **"POBLACION Y MOVILIDAD TERRITORIAL EN LA PATAGONIA CENTRAL"** presentado por su Directora Magister Myriam Susana González, ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar aval académico para los nuevos Proyectos de Investigación;

Que se ha formado Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB:0000296/2013;

Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes;

Que así lo viene haciendo en los últimos periodos académicos;

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones;

Que se encuentra dentro del plazo establecido para la presentación de nuevos Proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad;

Que los Proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión;

Que la Unidad ejecutora propuesta reúne los requisitos para llevar adelante la investigación;

Que la Unidad Ejecutora cuenta con la trayectoria suficiente para asumir el plan de trabajo propuesto para el desarrollo de la investigación;

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Avalar la formulación del proyecto de investigación **"POBLACION Y MOVILIDAD TERRITORIAL EN LA PATAGONIA CENTRAL"** presentado por su Director Mgter. Myriam Susana González, y la Unidad Ejecutora que figura en el Anexo I de la presente resolución, con fecha de alta el 01 de febrero del año 2014 y fecha de finalización 01 de febrero del año 2017.


Art.2º) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFHCS N° 302/2013

Sip
Mmg


Mg. SILVIA BITAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

ANEXO I RESOLUCION CDFHCS N° 302/2013

Proyecto de Investigación: **"POBLACION Y MOVILIDAD TERRITORIAL EN LA PATAGONIA CENTRAL"**

(EXPEDIENTE CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 0000296/2013)

DIRECTOR: Mag. Myriam Susana González

CODIRECTOR: Mag. Magdalena Garbellotti

UNIDAD EJECUTORA:

Dra. Susana María Sassone (Asesor)

Prof. Adrián Nancuñil (Investigador formado)

Prof. Daniela Leiva (Investigador formado)

Daniela Porciel (Auxiliar investigador)

Noelia Torrijos (Auxiliar investigador)

Daniela Hernández (Auxiliar investigador)